ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 017	
Hora: 08:00 AM – 08:30 AM	**Fecha:** 27 de marzo 2025
Lugar:	Vía Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo Jurídico previa solicitud del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de 49 necesidades de adición contractual de Contrato de Aporte de servicios de modalidad comunitaria**

Agenda:

- Instalación del comité de contratación
- Verificación del quorum
- Análisis de **49 necesidades de adición contractual de Contrato de Aporte de servicios de modalidad comunitaria**
- Decisión.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará haciendo uso de la aplicación Teams, de conformidad con la Resolución 8400 de 2017, Artículo 4° "Sesiones y funcionamiento del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales" numeral 6 que establece que "Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el Comité podrá sesionar de manera virtual y por convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité" conforme lo permite el Proceso Estratégico de Gestión de Tecnología e Información cuyo objetivo es "Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente." Y en cuyo PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TI PL5.GTI plantea como objetivo el de "Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores del ICBF que facilite una mayor producción e innovación laboral." Toda vez que el desarrollo del espacio del Comité de Contratación a través de esta herramienta facilita la conservación de evidencias como la asistencia y las intervenciones de los participantes a través de la herramienta de grabación de la reunión con la que cuenta la aplicación.

PÚBLICA

Siendo las 08:00 A.M. del 27 de marzo 2025, se da inicio a la reunión del comité de contratación, en el que se adelantará el análisis de **49 necesidades de adición contractual de Contrato de Aporte de servicios de modalidad comunitaria, a suscribir por el Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h. del Manual de Contratación del ICBF Vigente**

Es importante anotar que, en concordancia al ***ARTÍCULO 18. ORDENADORES DEL GASTO DELEGADOS*** del Manual de Contratación ICBF Vigente (Versión 6), se establece que *"A partir de la entrada en vigencia del presente Manual y hasta la expedición del acto administrativo particular mediante el cual el/la Director/a General realice delegaciones adicionales o modifique la ordenación del gasto en uno o varios funcionarios, la actividad relacionada con la gestión Contractual de la entidad, se entiende delegada en el/la Subdirector/a General del ICBF, el/la Secretario/a General del ICBF y los Directores/as Regionales, como se detalla en el anexo 1 de este Manual de Contratación. Cualquier modificación al anexo podrá realizarse por parte del (la) Director (a) General con la expedición de un acto administrativo, de manera temporal o definitiva."*

De igual manera, en los numerales 1 y 2 ***del Artículo 6 del ANEXO DELEGACION ORDENACION DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACION DEL ICBF***, se indica que

"(…) 1. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción, relacionado con las Modalidades de Selección de los Procesos Sujetos al Régimen del Estatuto General de la Contratación Estatal. Cuando la cuantía de dichos procesos de selección, contratos o convenios supere los 1.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa, suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General…

2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción relacionado con los procedimientos establecidos para la Contratación Directa del Servicio Público de Bienestar Familiar. En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva. (…)"

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

PÚBLICA

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Janet Quiñones Preciado	- Directora (E) Regional Valle del Cauca
Adriana Daza Dorado	- Coordinadora Grupo Financiero
Astrid Carolina Eraso Montenegro	- Coordinadora Grupo Jurídico

SECRETARÍA DE COMITÉ:

Astrid Carolina Eraso Montenegro	- Coordinadora Grupo Jurídico

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Se formaliza la participación como responsable del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, en su condición de Coordinadora, de la Dra. Amanda Eloisa Garzón, en calidad de área solicitante de la necesidad contractual.	
Amanda Eloisa Garzón	Coordinadora del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y justificaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido.

PRIMERO: ANALISIS DE 49 NECESIDADES DE ADICIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATO DE APORTE DE SERVICIOS DE MODALIDAD COMUNITARIA, A SUSCRIBIR POR EL ARTÍCULO 35 CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN CERRADA (IC), LITERAL H. DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF VIGENTE

Interviene la Dra. Amanda Eloisa Garzón, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el punto para analizar 49 necesidades de adición contractual de Contrato de Aporte de servicios de modalidad comunitaria, a suscribir por el Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h. del Manual de Contratación del ICBF Vigente, en las condiciones expuestas a continuación.

PÚBLICA

NOMBRE DEL SERVICIO	NIT	NOMBRE EAS	TIPO DE CONTRATACION	VALOR INICIAL DE CONTRATO	TOTAL ADICIÓN INTEGRALIDAD	POLIZAS	TOTAL ADICIÓN
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	835000748	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUEN	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la a	2.467.908.754	71.053.965	N/A	71.053.965
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800058035	ASOCIACIÓN PUERTO ISAACS JUAN F	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.687.204.510	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800143049	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.223.438.676	87.168.624	348.674	87.517.298
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800056392	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.734.897.871	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800080326	ASOCIACON DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.034.306.388	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	835002038	COMUNIDAD WAUNANA DE PAPAYO	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la a	1.149.131.180	71.053.965	N/A	71.053.965
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	900052054	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COM	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la a	1.177.946.752	71.053.965	N/A	71.053.965
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	805006288	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENS	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.330.495.194	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	900131050	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	960.913.195	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800069015	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.347.991.580	43.584.312	174.337	43.758.649
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800073433	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.331.146.384	201.806.901	807.228	202.614.129
JARDÍN COMUNITARIO - FAM	800061994	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.589.313.739	158.222.589	632.890	158.855.479
HCB FAMI BIENVENIR - FAMIL	800255223	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.808.732.150	94.004.025	376.016	94.380.041
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800055477	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	7.957.428.978	394.334.544	1.577.338	395.911.882
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800066348	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.844.784.963	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800062446	A.P.H.B. SECTOR BERLIN COMUNER	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.640.601.434	201.806.901	807.228	202.614.129
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800064007	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.550.159.996	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	805001212	AHB NUEVO HORIZONTE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.773.993.592	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800058351	ASOCIACION DE HOGARES DE PADRE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.330.495.194	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800059782	AHCB BUENOS AIRES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.863.967.003	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	901036798	ASOCIACION DE HOGARES COMUNIT	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.755.681.212	332.559.837	1.330.239	333.890.076
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	835000708	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COM	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la a	2.615.152.098	71.053.965	N/A	71.053.965
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	835000978	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COM	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la a	1.981.372.622	71.053.965	N/A	71.053.965
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	835000662	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COM	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la a	5.118.288.946	213.161.895	N/A	213.161.895
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	835000832	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COM	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la a	1.958.969.572	71.053.965	N/A	71.053.965
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800072353	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.182.658.539	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800072356	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	960.910.063	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800074195	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	960.913.195	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800055759	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.328.418.620	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800081769	ASOCIACIÓN HOGARES DE BIENESTA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.025.398.268	201.806.901	807.228	202.614.129
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800055833	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.329.976.050	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800209439	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.271.406.533	114.638.277	458.553	115.096.830
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800055856	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.700.077.192	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800070624	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.282.230.254	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	835001125	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COM	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la a	1.030.708.448	71.053.965	N/A	71.053.965
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800074186	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.904.985.893	201.806.901	807.228	202.614.129
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800058196	ASOCIACION DE HOGARES DEL BIENI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	993.241.441	87.168.624	348.674	87.517.298
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800247184	ASOCIACION DE HOGARES DE NUEVO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.401.306.685	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800078458	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.093.539.641	201.806.901	807.228	202.614.129
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800078139	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.349.032.036	158.222.589	632.890	158.855.479
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800063248	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS I	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.743.009.580	130.752.936	523.012	131.275.948
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800063375	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.626.163.443	71.053.965	284.216	71.338.181
JARDÍN COMUNITARIO - FAM	900742490	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COM	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la a	460.193.022	87.168.624	N/A	87.168.624
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800072286	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.108.747.802	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800072511	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	923.749.921	71.053.965	284.216	71.338.181
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800057561	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	3.691.212.177	213.161.895	852.648	214.014.543
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800055856	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	3.156.725.216	142.107.930	568.432	142.676.362
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	900131050	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	3.410.095.462	185.692.242	742.769	186.435.011
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNI	800066333	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENES	Artículo 35 Situaciones excepcionales, literal h.	2.135.535.063	71.053.965	284.216	71.338.181

Plazo: hasta el 15 de diciembre de 2025

ALERTAS 5.000 SMMLV: NO APLICA PARA LA NECESIDAD PRESENTADA.

El área solicitante presenta el Memorando de Orientaciones que ampara técnica, jurídica y financieramente las necesidades presentadas, además de la validación por parte de la Dirección de Primera Infancia, así:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Primera Infancia
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20251600000025373

Para: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, EQUIPOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS

Asunto: Orientaciones para la contratación de integralidad de los contratos de aporte de servicios de modalidad comunitaria.

Fecha: 2025-03-04

Así las cosas, una vez presentadas las **49 NECESIDADES DE ADICIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATO DE APORTE DE SERVICIOS DE MODALIDAD COMUNITARIA, A SUSCRIBIR POR EL ARTÍCULO 35 CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN CERRADA (IC), LITERAL H. DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF VIGENTE,** el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para suscribir 49 NECESIDADES DE ADICIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATO DE APORTE DE SERVICIOS DE MODALIDAD COMUNITARIA, A SUSCRIBIR POR EL ARTÍCULO 35 CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN CERRADA (IC), LITERAL H. DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF VIGENTE

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para suscribir 49 NECESIDADES DE ADICIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATO DE APORTE DE SERVICIOS DE MODALIDAD COMUNITARIA, A SUSCRIBIR POR EL ARTÍCULO 35 CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN CERRADA (IC), LITERAL H. DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF VIGENTE

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para suscribir 49 NECESIDADES DE ADICIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATO DE APORTE DE SERVICIOS DE MODALIDAD COMUNITARIA, A SUSCRIBIR POR EL ARTÍCULO 35 CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN CERRADA (IC), LITERAL H. DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF VIGENTE

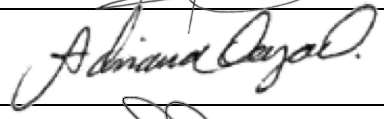
DECISION:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 6**, *Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES*,** por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación con voz y voto, Directora (E) Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **: FAVORABLE,** una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para suscribir 49 NECESIDADES DE ADICIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATO DE APORTE DE SERVICIOS DE MODALIDAD COMUNITARIA, A SUSCRIBIR POR EL ARTÍCULO 35 CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN CERRADA (IC), LITERAL H. DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF VIGENTE**.**

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
-Radicar la solicitud de trámite contractual ante el Grupo Jurídico.	-Grupo Ciclos de Vida	ABRIL 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Janet Quiñones Preciado	Directora (E) Regional	ICBF Valle	
Adriana Daza Dorado	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF Valle	
Amanda Eloisa Garzon	Coordinadora Grupo Ciclos de Vida y Nutrición	ICBF Valle	
Astrid Carolina Eraso Montenegro	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF Valle	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Astrid Carolina Eraso Montenegro – Coordinadora Grupo Jurídico y Secretaria Técnica Comité de Contratación Regional		

PUBLICA

1. Resumen					
Título de la reunión	Comité de contratación No. 17				
Participantes que asistieron	4				
Hora de inicio	3/27/25, 7:58:51 AM				
Hora de finalización	3/27/25, 8:46:15 AM				
Duración de la reunión	47 min 23 s				
Tiempo medio de asistencia	44 min 31 s				
2. Participantes					
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de	Correo electrónico	Id. de partici
Astrid Carolina Eraso Montenegro	3/27/25, 7:58:54 AM	3/27/25, 8:46:11 AM	47 min 16 s	Astrid.Eraso@icbf.gov.co	Astrid.Eraso
Adriana Daza Dorado	3/27/25, 7:59:11 AM	3/27/25, 8:46:08 AM	46 min 57 s	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Adriana.Daz
Janet Quinonez Preciado	3/27/25, 8:02:32 AM	3/27/25, 8:46:10 AM	41 min 46 s	Janet.Quinonez@icbf.gov.co	Janet.Quinor
Amanda Eloisa Garzon Torres	3/27/25, 8:04:10 AM	3/27/25, 8:46:15 AM	42 min 4 s	Amanda.Garzon@icbf.gov.co	Amanda.Gar
3. Actividades de la reunión					
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Astrid Carolina Eraso Montenegro	3/27/25, 7:58:54 AM	3/27/25, 8:46:11 AM	47 min 16 s	Astrid.Eraso@icbf.gov.co	Organizador
Adriana Daza Dorado	3/27/25, 7:59:11 AM	3/27/25, 8:46:08 AM	46 min 57 s	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Moderador
Janet Quinonez Preciado	3/27/25, 8:02:32 AM	3/27/25, 8:08:59 AM	6 min 26 s	Janet.Quinonez@icbf.gov.co	Moderador
Janet Quinonez Preciado	3/27/25, 8:10:49 AM	3/27/25, 8:46:10 AM	35 min 20 s	Janet.Quinonez@icbf.gov.co	Moderador
Amanda Eloisa Garzon Torres	3/27/25, 8:04:10 AM	3/27/25, 8:46:15 AM	42 min 4 s	Amanda.Garzon@icbf.gov.co	Moderador

PÚBLICA